

Expediente: 159/19
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ MARTA YANINA DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23235189879 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR/A
90000000000 - MARTA, YANINA DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 159/19



H20601323089

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ MARTA YANINA DEL VALLE s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 159/19. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 02 de marzo de 2026.

Agréguese el informe de verificación de pago N° 202509674 acompañado por la abogada de la Dirección General de Rentas, donde surge que la deuda de MARTA YANINA DEL VALLE se encuentra Cancelada, del mismo poner a conocimiento de las partes. Notifíquese digitalmente. RMC

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.